



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0881-2019-UNAP
Iquitos, 07 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNAP, del 14 de junio de 2018, se resuelve designar a partir del 15 de junio de 2018, a don Jorge Augusto Bartens López, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de don Jorge Augusto Bartens López, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de don **Jorge Augusto Bartens López**, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, **como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expressar el agradecimiento institucional a don **Jorge Augusto Bartens López**, por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicha responsabilidad.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL